Santo Domingo, 12 de septiembre del 2017

AB. MANUEL MARTÍNEZ ACUÑA
NOTARIA
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Señor
Ricardo José Alzamora Endara
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGROFLORESYL S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con el Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Las facultades y atribuciones del Presidente, constan en el artículo sexto de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 28 de agosto del 2017, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 31 de agosto del 2017

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Juan Francisco Almeida
Secretario Ad- Hoc

Hoy día 12 de septiembre del año 2017, en la ciudad de Santo Domingo, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Ricardo José Alzamora Endara
C.C. 1709440547

Nº TRAMITE: 78560-0041-17 24/10/17
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 5610

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NUMERO DE REPERTORIO:	4010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	629
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROFLORESYL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALZAMORA ENDARA RICARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1709440547
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....1.....foja(s),me fue (ron) exhibido(s),

Quito 24 OCT. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000031561

20171701077C02545

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701077C02545

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOS ORIGINALES, SE CONFIERE UNA COPIA DE CADA UNA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:54).

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

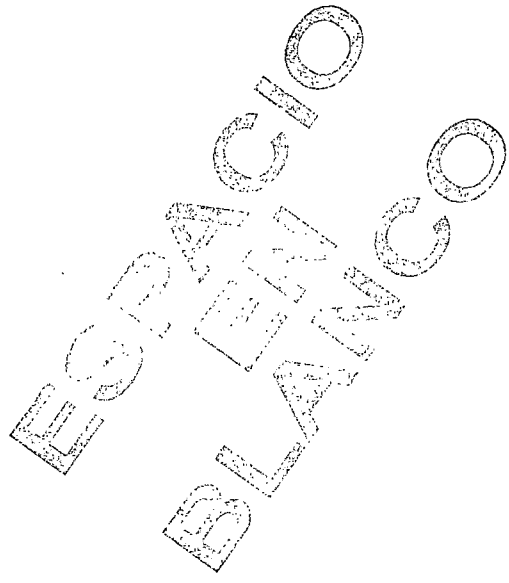
ESPAÇO
EM
BRANCO